



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

PROCESO CAS N° 113 – 2016 – II -DRELM

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PUESTO: GESTOR REGIONAL DE INTERVENCIONES EN IIEE POLIDOCENTES COMPLETAS

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA
RUC N°: 20330611023

1.2 Domicilio Legal

Jr. Julián Arce N°- 412-Santa Catalina—La Victoria

1.3 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) profesional que cumpla con el perfil requerido para el puesto de **Gestor Regional de Intervenciones en IIEE Polidocentes Completas**, que contribuya con la gestión regional de las intervenciones en IIEE polidocentes completas, con la finalidad de asegurar la implementación de las intervenciones pedagógicas que contribuyan a la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes, para la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

1.4 Área y/u oficina solicitante

Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

1.5 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos

1.6 BASE LEGAL

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2016.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N°- 075-2008-PCM, modificado por el D. 5. N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, implicado en Delito de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad sexual y Delitos de tráfico ilícito de drogas, crea el registro de personas condenadas o procesadas por Delito de Terrorismo, Apología del terrorismo, Delitos de Violación de Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de Drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del DL N° 1057
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico, y/o nivel de estudios	• Título profesional en Economía, y/o Administración, y/o Ingeniería Industrial, y/o Estadística, y/o afines



CARMEN PILAR ROBLES VELA
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva
DRELM



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Cursos y/o estudios de especialización	• Preferente con estudios de postgrado en Recursos Humanos y/o afines
Experiencia	• Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años en administración de recursos humanos, y/o en logística, o en ejecución, y/o monitoreo de proyectos • Experiencia laboral específica no menor de dos (02) años en el sector educación público y/o privado, en administración de Recursos Humanos y/o logística, y/o monitoreo de proyectos educativos o de fortalecimiento de capacidades
Competencias	• Planificación • Análisis • Organización de información • Control • Análisis y Síntesis • Capacidad de trabajo en equipo • Negociación
Requisitos para el puesto y/o cargo: Entrevista Personal	• Conocimientos de gestión (dirección), organización, control y seguimiento, finanzas, logística, etc.) • Conocimientos de la formación en IIEE polidocentes completas • Conocimientos sobre el PELA y su implementación

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

PRINCIPALES FUNCIONES A REALIZAR

a.	Organizar, planificar, conjuntamente con los especialistas pedagógicos de la Dirección Regional de Educación, los talleres de planificación y reuniones de evaluación de la implementación de las intervenciones priorizadas sectoriales en el marco del PELA, en sincronía con las actividades propias de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción. Para ello, deben coordinar estrechamente con los gestores locales de intervenciones en IIEE polidocentes y con los coordinadores y especialistas pedagógicos de las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación (MINEDU) que laboren en su jurisdicción.
b.	Elaborar e implementar tableros de procedimientos y cajas de herramientas que permitan incrementar la eficiencia en la implementación de las intervenciones priorizadas, pudiendo para ello, solicitar asistencia técnica de los gestores para la implementación del equipo de gestión del PELA – MINEDU.
c.	Determinar las instituciones educativas, rutas, y cronogramas de la implementación del acompañamiento pedagógico por cada acompañante pedagógico, según las referencias establecidas por los especialistas pedagógicos del MINEDU.
	Realizar el seguimiento de la implementación de las intervenciones del sector Educación, priorizadas en el ámbito jurisdiccional que les compete en coordinación con los especialistas pedagógicos o coordinadores de las estrategias del MINEDU, que laboran en las regiones a través de los indicadores de proceso aprobados por el MINEDU.
e.	Monitorear que los procesos administrativos se cumplan en los plazos oportunos, acatando las diferentes normativas de los sistemas administrativos públicos, con la finalidad de ejecutar las intervenciones priorizadas en el marco del PELA.
f.	Emitir reportes de avances y alertas producto de las funciones de seguimiento y monitoreo detalladas a fin de asegurar la correcta implementación de las intervenciones sectoriales priorizadas del ámbito jurisdiccional que les compete, a solicitud del Director de Gestión Pedagógica en coordinación con los gestores locales de intervenciones en IIEE Polidocentes de su jurisdicción y con los coordinadores y especialistas de las estrategias del MINEDU que laboran en su jurisdicción.



CARMEN PILAR ROBLES VELA
 Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica
 de Educación Básica y Técnico Productiva
 DRELM



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

g.	Consolidar los informes semestrales de las UGEL/DRE, sobre la mejora en los desempeños de los beneficiados por las intervenciones priorizadas, elaborados en función de los informes de los gestores locales de intervenciones en IIEE polidocentes de sus UGEL, en coordinación con los coordinadores y especialistas de las estrategias del MINEDU que laboran en su jurisdicción, y remitirlas al Director de Gestión Pedagógico de la DRE y al MINEDU.
h.	Realizar otras funciones que le asigne su jefe superior inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES PARA EL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Jr. Julián Arce N° 412 – Urb. Santa Catalina – La Victoria
Duración del Contrato	Del 16 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2016
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil nuevos soles), Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	07 de Junio del 2016	Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos
Publicación del proceso en el Servicio nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional	Del 06 al 12 de Septiembre del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Presentación del CV (según ficha de datos)	12 de Septiembre del 2016	Equipo de Tramite Documentario
SELECCION		
Evaluación de CV (según ficha de datos)	13 de Septiembre del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados de CV(según ficha de datos)	13 de Septiembre del 2016	Equipo de Tecnología de la información
Entrevista personal – Sede DRELM	14 de Septiembre del 2016	Representante del Área Usuaría- Unidad de Recursos Humanos
Publicación de resultados final en el portal institucional de la DRELM	14 de Septiembre del 2016	Equipo de Tecnología de la información
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del contrato	15 de Septiembre del 2016	Unidad de Recursos Humanos
Registro del contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato	Unidad de Recursos Humanos



CARMEN PILAR ROBLES VELA
Jefe de la Oficina de Gestión Pedagógica
de Educación Básica y Técnico Productiva
DRELM